

QUILMES, 11 NOV 2009

VISTO el Expediente N° 827-1030/05 y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico Funcional de esta Universidad y las responsabilidades primarias y acciones de la Coordinación de Gestión Académica del Departamento de Ciencias Sociales, entre otras.

Que el Artículo 2° de la Resolución (CS) N° 125/08 establece que las Unidades Orgánicas denominadas Programas o Coordinaciones estarán a cargo de un funcionario o funcionaria de carácter extra - escalafonario, que será designado por el señor Rector.

Que el Director del Departamento de Ciencias Sociales ha solicitado el nombramiento de la Lic. Mariela Andrea Carassai en la referida Coordinación, desde el 1° de Agosto del corriente año.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar a la Lic. Mariela Andrea Carassai, DNI 24.821.438 en la Coordinación de Gestión Académica del Departamento de Ciencias Sociales, a partir del 1° de Agosto.

ARTÍCULO 2°: Ajustar de manera proporcional las remuneraciones y adicionales.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y Archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00936



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gerardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes